



**CONVOCATORIA PÚBLICA 002/13
COORDINADOR DE PROYECTO
PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA
CADENA
DE VALOR DE AMARANTO EN CHUQUISACA, BOLIVIA - BID/FOMIN- ICCO
(BO-M1062)**

1. ANTECEDENTES

La Organización Inter-Eclesiástica de Cooperación para el Desarrollo (ICCO-Cooperation) en el marco de la ejecución del Proyecto: Promoviendo la inclusión de los pequeños productores en la cadena de valor de amaranto, Chuquisaca, que tiene como objetivo a nivel de impacto es incrementar los ingresos de los productores de amaranto en 8 municipios del departamento de Chuquisaca con un enfoque de inclusión y desarrollo sostenido. El objetivo a nivel de resultados es mejorar y fortalecer la cadena de valor del amaranto para que los productores beneficiarios accedan a mercados de alto valor.

El Proyecto está estructurado en cuatro (4) componentes: i) Desarrollo productivo del amaranto: mejorar el rendimiento y productividad; ii) Fortalecimiento de los canales de comercialización y acceso a mercados de alto valor; iii) Desarrollo institucional y alianzas estratégicas; iv) Gestión del Conocimiento y Comunicación.

Para tal efecto, La Organización Inter-Eclesiástica de Cooperación para el Desarrollo (ICCO-Cooperation), en su calidad de entidad ejecutora del citado proyecto ha visto por conveniente contratar con recursos de la Contribución del Convenio arriba citado un(a) consultor(a) individual para realizar la consultoría coordinador de Proyecto.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Implementar el Plan de Ejecución del Proyecto, para el logro oportuno de los indicadores de los componentes y el propósito del Proyecto, asegurando la ejecución eficaz y eficiente.

2.1. Objetivos Específicos de la Consultoría

- Preparar los Planes Operativos Anuales POA, en base al Plan de ejecución del Proyecto (PEP), así como actualizar periódicamente las herramientas de seguimiento del Proyecto (Plan de ejecución de Proyecto PEP, Plan operativo anual POA, Plan de Adquisiciones PA y Plan de Hitos PH), para asegurar una ejecución operativa eficiente.
- Realizar el seguimiento Operativo del Proyecto y elaborar los reportes semestrales de avance de proyecto – PSR (en sus siglas en ingles) y los que sean requeridos por el Banco y La Organización Inter-Eclesiástica de Cooperación para el Desarrollo (ICCO-

- Cooperation).
- Elaborar los documentos para realizar los procesos de contratación (términos de referencia y especificaciones técnicas)
- Dirigir y supervisar al equipo de consultores del Proyecto para que se cumpla con lo planeado.
- Ser enlace principal entre ICCO, las entidades aliadas al proyecto y el BID/FOMIN

3. ALCANCE DEL TRABAJO

Los alcances específicos de la consultoría estarán referidos principalmente a:

- Organizar y conducir la estructura operativa de la Unidad Ejecutora de Proyecto.
- Asegurar que todos los procesos del proyecto sean llevados a cabo bajo las normas establecidas en el convenio suscrito entre el Banco y la Organización Inter-Eclesiástica de Cooperación para el Desarrollo (ICCO-Cooperation), buscando transparencia, eficacia y eficiencia así como el cumplimiento de las Políticas de adquisición el Banco (GN-2350-9 y GN-2349-9), así como las normas de La Organización Inter-Eclesiástica de Cooperación para el Desarrollo (ICCO-Cooperation).
- Cumplimiento de los productos, hitos y los objetivos de cada componente, así como del propósito del Proyecto.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución establecido en los Planes Operativos Anuales, Plan de Hitos y Plan de Adquisiciones del Proyecto.
- Se encargará de coordinar con los distintos consultores para velar la calidad de las consultorías y el resultado de las mismas.
- Realizar seguimiento a los aspectos financiero del proyecto y su cumplimiento con los requisitos del BID/FOMIN e ICCO.

4. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Sucre y con frecuentes viajes a los ocho (8) municipios de intervención del Proyecto.

El plazo previsto para la consultoría es de 12 (doce) meses calendario a partir de la suscripción del contrato. Pudiendo el plazo anteriormente mencionado ser prorrogado por un periodo similar o mayor hasta un máximo de 36 (treinta y seis meses) en total, siempre y cuando el desempeño del consultor haya sido evaluado como satisfactorio por la Organización Inter-Eclesiástica de Cooperación para el Desarrollo (ICCO-Cooperation).

5. PERFIL REQUERIDO AL CONSULTOR

El Consultor debe acreditar los siguientes requisitos:

5.1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura en Economía, Administración de Empresas, economía o Ingenierías o carreras afines equivalentes al grado académico solicitado. Se evaluará favorablemente cursos de Postgrado o maestrías en temas relacionados a la consultoría.

5.2. EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia general de trabajo de al menos 7 años.

5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Acreditar experiencia específica de al menos 5 años como administrador de Proyectos de desarrollo.
- Acreditar Experiencia de al menos 3 años con empresas en el ámbito de desarrollo productivo rural.
- Acreditar Experiencia Especifica en la ejecución de proyectos con la cooperación

internacional, de preferencia con financiamiento BID/FOMIN.

5.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS:

- Otros conocimientos: Manejo de Sistemas Informáticos plataforma Windows (Word, Excel, Power Point, Project, Mind Manager).
- Cursos en Gestión, gerencia o manejo de Proyectos, manejo de herramientas para el diseño, gestión y evaluación de proyectos (p.e. marco lógico, planeación estratégica)
- Habilidad para trabajo en equipo, liderazgo y coordinación de personal profesional, técnico y operativo.
- Disponibilidad para viajar dentro de Región Chuquisaca centro.

Si desea postular al cargo por favor descargar los formularios de <http://www.iccokiasudamerica.org/> a partir del lunes 4 de Noviembre de 2013. Una vez llenos los formularios enviar los mismos a la siguiente dirección: South-America@icco-cooperation.org

Fecha límite de postulación: 10 de Noviembre de 2013

ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE ICCO

REDESMA es una iniciativa de CEBEM, la emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece y que solamente se encarga de difundir la información que nos hacen llegar nuestros ocasionales clientes, REDESMA ofrece este servicio a todo público que esté interesado en difundir algo específico y en extenso, para mayor información: redesma@cebem.org

Elaborado por: Selva Escalera

Coordinación: Lic. José Blanes